



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-01088881-UNC-ME#FL

EXP-2025- 01088881-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de posgrado de esta Facultad solicita la contratación del **Trad. Matías ARGÛELLO PITT**, DNI 34.069.187 a fin de cumplir tareas como Facilitador de las Especializaciones en Traducción, carrera que se dicta en la modalidad a distancia,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden # 11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 14,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con el **Trad. Matías ARGÛELLO PITT**, DNI 34.069.187, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2026 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de febrero de 2026 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 3.670.172,00 (Pesos tres millones seiscientos setenta mil ciento setenta y dos con 00/100).

Art.2º- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.